

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASTILLO DE BAYUELA

De acuerdo con la base cuarta del pliego del cláusulas administrativas para la adjudicación de una licencia de autotaxi en el municipio de Castillo de Bayuela y terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publica la lista de la solicitudes presentadas, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo (artículo 10 del Real Decreto 763 de 1979, de 16 de marzo).

SOLICITUDES PRESENTADAS:

Única.-María del Carmen Rodríguez García.

Castillo de Bayuela 5 de marzo de 2014.-La Alcaldesa, Hortensia de la Casa García.

N.º I.- 2167